

Distr.  
GENERAL

UNCTAD/ITCD/TAB/1  
27 de abril de 1998

ESPAÑOL  
ESPAÑOL E INGLÉS ÚNICAMENTE

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO  
EL POTENCIAL DE EXPANSIÓN DEL COMERCIO DEL SGPC

Nota preparada por la secretaría de la UNCTAD

I. INTRODUCCIÓN

En esta nota se examinan las posibles consecuencias para el intercambio comercial dentro del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) de la adopción de una reducción arancelaria lineal de entre el 30 y el 50% para la nueva ronda de negociaciones del SGPC entre los países miembros. También se tiene en cuenta la importancia del comercio con otros países en desarrollo que no participan en el SGPC. La nota tiene por objetivo brindar a los países participantes en el SGPC información técnica sobre los efectos de las posibles técnicas de negociación dentro de este sistema.

II. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS COMERCIALES Y LA ESTRUCTURA  
DEL COMERCIO EN LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SGPC

Se ha observado una evolución importante en las políticas comerciales y la estructura del comercio de los países miembros del SGPC desde que comenzaron las negociaciones del sistema. La gran mayoría de los países que participan en el SGPC han emprendido reformas económicas sustanciales que han favorecido la eficiencia de sus economías, aumentado su competitividad internacional y ampliado el papel del sector de las empresas. En general los países participantes en el SGPC ya han alcanzado una liberalización importante del comercio o están aplicando programas con tal fin. Como resultado de ello, en muchos de los países participantes prácticamente han desaparecido las medidas de control de cambios, las restricciones

---

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

cuantitativas y muchas otras medidas no arancelarias. La mayoría de estos países también han reducido y simplificado sus aranceles NMF (nación más favorecida), que se reducirán aún más cuando se apliquen los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay. Los aranceles NMF estarán comprendidos entre 0 y 20% para el grueso de sus importaciones. El nuevo marco de negociaciones del SGPC, por consiguiente, se caracterizará por condiciones de comercio mucho más liberales, lo cual implica, en principio, que los márgenes preferenciales tendrán menos posibilidades que en el pasado. Por otra parte, estas posibilidades rara vez se han explotado de forma significativa: los márgenes preferenciales del SGPC eran muy reducidos y representaban ventajas de precio poco importantes para los proveedores de los países participantes. El nuevo marco en que se ofrece a los productores nacionales una protección al comercio sustancialmente menor podría hacer mucho más directas las negociaciones sobre el comercio preferencial: la nueva situación gana en transparencia, es menos probable que la eficacia de las preferencias arancelarias se vea entorpecida por otros obstáculos al comercio y los riesgos y las ventajas son más fáciles de evaluar que en la situación sumamente proteccionista que imperaba cuando se introdujo el SGPC. La mayor competitividad de los productores nacionales hace menos necesaria la protección y reduce las presiones que obstaculizan la liberalización del comercio.

Las agrupaciones de integración económica subregionales y regionales de países en desarrollo han cobrado un nuevo impulso, y en algunas de ellas ya existe el libre comercio entre los miembros. Otras han intensificado y ampliado sus programas de integración regional y dado más margen a la cooperación económica. Agrupaciones como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) o la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) han logrado avances significativos y han tenido un efecto importante sobre el comercio y la inversión entre los miembros. Estas agrupaciones apoyan la utilidad de las preferencias comerciales si se aplica un proceso de compromisos de liberalización lineal y relativamente profundo que abarque a todos los sectores. Los miembros de esas agrupaciones ya tiene una experiencia considerable en cuanto a los efectos de la liberalización del comercio subregional en los sectores del comercio, la producción, la inversión y el empleo, así como la gestión de los problemas conexos. La transición de métodos de liberalización del comercio producto por producto o por sector a la liberalización generalizada ha generado una amplia diversificación de los productos y las empresas que participan en el comercio entre los países miembros.

La mayor liberalización de los intercambios dentro de esos grupos, o la fijación de nuevas metas para aplicar programas de libre comercio entre sus miembros en los primeros años del próximo decenio da margen de maniobra para la concesión de preferencias interregionales dentro del SGPC. Las metas del SGPC para el futuro pueden ahora ser más ambiciosas, sin dejar de ser compatibles con los avances a nivel subregional y regional. El papel interregional del SGPC se está haciendo más pronunciado: su potencial más importante radica en el comercio entre las regiones y en tender puentes entre las diferentes agrupaciones de integración subregionales y regionales de los países en desarrollo. Los progresos tecnológicos sustentan esta función del SGPC: las nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones facilitan

la búsqueda de nuevos asociados en regiones distantes y la comunicación con ellos. En este proceso, algunas agrupaciones subregionales ya contribuyen en gran medida al avance de las negociaciones del SGPC y la incorporación de nuevos miembros. Puede resultar útil estudiar cómo movilizar una acción concertada entre dichos grupos de países en desarrollo para promover el proceso del SGPC y ampliarlo a los restantes países o grupos de países en desarrollo aún ajenos al sistema.

Muchos países que participan en el SGPC son miembros de agrupaciones grandes que incluyen a los más importantes países que se dedican al comercio, como por ejemplo el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP) o la red de zonas de libre comercio bilaterales y acuerdos preferenciales de la Unión Europea (UE) que abarcan compromisos recíprocos en materia de libertad de comercio e inversión entre todos los Estados miembros. Mientras que la forma que adopta el proceso de liberalización difiere sustancialmente de un grupo a otro, se piensa que los países en desarrollo también podrán lograr la plena liberalización del comercio en el período 2005-2020. Paralelamente, es probable que las negociaciones multilaterales avancen hacia una liberalización mundial del comercio de bienes y servicios, y se está estudiando un marco de inversión multilateral. Varias formas de interacción entre los procesos de liberalización mundial, regional y subregional parecen factibles. En virtud del principio de "regionalismo abierto" como el de la CEAP, los avances en marcos más reducidos podrían acelerar el proceso de liberalización multilateral. La tendencia de los países en desarrollo a embarcarse en una liberalización recíproca total del comercio y la inversión con las principales Potencias comerciales del mundo refleja su creciente confianza en la competitividad de sus economías. Esta mayor confianza facilitará también el proceso de negociación del SGPC y permitirá adoptar medidas y compromisos más eficientes y de mayor alcance.

#### Cobertura comercial del SGPC

El comercio entre los participantes en el SGPC, fuera de sus principales agrupaciones de integración subregionales, se estimó en alrededor de 93 millardos de dólares en 1996, lo cual representaba algo más del 10% de sus importaciones totales. Este comercio ha crecido rápidamente en los últimos cinco años, registrando un ritmo de 25% por año.

El desglose por productos del comercio entre los participantes en el SGPC ha sufrido grandes cambios desde que se puso en marcha el acuerdo. El comercio de petróleo ya no domina el comercio interregional entre los países en desarrollo, sino que representa apenas algo más de un 10% del intercambio entre ellos. El comercio recíproco en otros productos básicos y en productos agrícolas aumentó a un ritmo sostenido del 13% anual entre 1990 y 1995. No obstante, la fuente principal de crecimiento fue el comercio de productos manufacturados, que creció casi el 30% por año. Así pues, para mediados del decenio de 1990, las manufacturas representaban el grueso del comercio entre los países participantes en el SGPC y equivalía a casi dos terceras partes de sus importaciones mundiales.

### Barreras comerciales

El alcance y la intensidad de las barreras comerciales son relativamente poco importantes en la mayoría de los países del SGPC si se comparan con la situación imperante a mediados del decenio de 1980. En la mayoría de los países participantes las políticas de importación sumamente complejas y estrictas que dependían de una serie de restricciones a las importaciones han dado paso a los aranceles como principal instrumento de control de las importaciones. Sin embargo, en algunos países del SGPC aún subsiste un número significativo de restricciones cuantitativas: se contempla suavizarlas progresivamente hasta el nivel de NMF, pero puede llevar un cierto tiempo alcanzar esa meta. Asimismo, muchos países del SGPC han reducido sustancialmente sus aranceles medios y máximos. Estas reformas han aumentado la transparencia y permiten evaluar más fácilmente los posibles efectos de los aranceles y las concesiones arancelarias, facilitando así las negociaciones comerciales.

En el sector industrial, la mayoría de los países participantes en el SGPC de los que se cuenta con datos aplicarán aranceles posteriores a la Ronda Uruguay cuyo promedio ad valorem oscilará entre 7 y 14%, con aranceles más altos para los bienes de consumo (a menudo entre 20 y 35%). En uno de cada cuatro de estos países, el intervalo arancelario medio del sector industrial estará entre el 20 y el 29%. Unos pocos países del SGPC, en particular Singapur, imponen aranceles NMF muy bajos a las importaciones (en ese país los aranceles son de nada más que el 0,4%).

Los aranceles agrícolas varían marcadamente entre los diferentes subsectores y productos. La arancelización de las restricciones cuantitativas y otras barreras a las importaciones resultantes de la Ronda Uruguay ya ha traído aparejados aranceles de NMF muy elevados para algunos productos sensibles a la coyuntura. Para otros productos agrícolas, los aranceles medios a menudo oscilan entre 8 y 14%. En una tercera parte de los países del SGPC, el arancel agrícola medio es relativamente bajo (es decir 5% o menos), mientras que en otros el arancel medio supera el 20%.

### III. ESTIMACIONES DEL POTENCIAL COMERCIAL DEL SGPC

Las preferencias intercambiadas durante la primera ronda de negociaciones del SGPC abarcan sólo alrededor del 1% de las importaciones globales diferentes de los combustibles de los países participantes. Los márgenes preferenciales también son bajos y en la mayoría de los casos se sitúan en menos de cinco puntos porcentuales que los aranceles NMF, de manera que el valor arancelario de las preferencias del SGPC pueden estimarse en torno al 0,03% de las importaciones diferentes de los combustibles de los países participantes. Por tanto, los posibles efectos de estas preferencias del SGPC en los precios, los ingresos arancelarios y el comercio siguen siendo muy limitados. Los márgenes de preferencia utilizados en el pasado se ven compensados en gran medida por el costo de los nuevos trámites aduaneros necesarios para obtener acceso a las preferencias, como por ejemplo la certificación de origen. Los gastos de transporte en el comercio interregional y el comercio entre subregiones distantes, que son

características del SGPC justificarían mayores márgenes de preferencia. Por otra parte, los programas de reducción arancelaria autónomos, la aplicación de los compromisos de la Ronda Uruguay y la aplicación de programas de liberalización subregionales o acuerdos de creación de zonas de libre comercio con los países desarrollados más importantes, suelen deteriorar los márgenes comerciales y la eficacia de estas preferencias.

De conformidad con el acuerdo del SGPC, las negociaciones futuras para aumentar los márgenes de preferencia y promover la eficacia económica del SGPC seguirían realizándose producto por producto o podrían realizarse en forma de acuerdos sectoriales o reducciones arancelarias generales. En esta nota se intenta estimar el posible efecto de las dos hipótesis de trabajo:

- a) Una reducción lineal del 30% de los aranceles NMF para todos los productos; y
- b) Una reducción lineal del 50% de los aranceles NMF para todos los productos.

Estas dos opciones no necesariamente representan alternativas, sino que podrían ser etapas consecutivas en el proceso de aumentar los márgenes de preferencia del SGPC en un futuro cercano. Desde esta perspectiva, incluso la opción más intensiva en general es compatible con la liberalización dentro de las agrupaciones de integración de países en desarrollo existentes, habida cuenta de los progresos ya logrados o que se intenta lograr, así como los objetivos de la CEAP, el ALCA y los acuerdos euromediterráneos de la Unión Europea. Las estimaciones contenidas en este estudio se basan en el comercio de los países participantes con países ajenos a sus principales agrupaciones de integración (como el MERCOSUR, la ASEAN, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Unión del Magreb Árabe (UMA), cuyos Estados miembros no han negociado preferencias en el marco del SGPC entre sí).

La simulación de los efectos de las dos hipótesis sobre el comercio se basa en el modelo de simulación de políticas comerciales de la UNCTAD, que tradicionalmente se ha utilizado para estimar los efectos comerciales de los cambios arancelarios en los marcos de negociaciones multilaterales o preferenciales. En la medida de lo posible, la simulación utiliza datos comerciales y arancelarios basados en la línea arancelaria más detallada disponible para 1995 ó 1996. En la actualidad la base de datos SAICO (Sistema de Análisis e Información Comercial) de la UNCTAD cuenta con información comercial arancelaria pormenorizada y actualizada sobre alrededor de 70% del comercio entre los participantes del SGPC. No obstante, se han incluido algunas estimaciones sobre los países restantes basadas en datos correspondientes a grupos de productos más amplios. Además, algunas limitaciones son propias del modelo de simulación; por ejemplo, no hay datos ni variables sobre la producción nacional para evaluar el efecto de las importaciones preferenciales sobre ella; el modelo tampoco toma en cuenta los efectos dinámicos de las preferencias. También es necesario actualizar las estimaciones de la elasticidad de los precios para tener en cuenta las nuevas condiciones del comercio internacional. En vista de estas limitaciones de los datos y del modelo, los resultados del proceso de estimación deben interpretarse con cautela. De todas maneras, indican las posibles gamas de efectos y su posible orden de magnitud.

### Resultados

La reducción arancelaria preferencial general del 30% entre los participantes actuales del SGPC podría hacer que el comercio entre ellos aumentara entre 7.400 y 8.500 millones de dólares. Esta cifra corresponde a un aumento del 8 ó 9% del comercio entre ellos y cerca de 1% de las importaciones mundiales de los países participantes en el SGPC. Esta estimación presupone que las elasticidades de los precios se mantienen dentro de límites prudentes, ya que los gastos aduaneros y los gastos ocasionados por las grandes distancias reducen la eficacia de las preferencias. Por ejemplo, una preferencia del 30% sobre aranceles NMF del 5, 10, 15 ó 20% ad valorem, que son ahora frecuentes en las estructuras arancelarias imperantes en los países en desarrollo, representaría una ventaja de precio del 1,4, 2,7, 3,9 y 5%, respectivamente. Sólo a partir de un margen de precio del 3 al 5% (que implica aranceles NMF del 12 al 20%) se podría prever que las preferencias del SGPC propiciarían reacciones comerciales más sustanciales. La estimación incluye también una estimación moderada de algunos de los efectos dinámicos iniciales de las preferencias arancelarias. Sobre la base de las experiencias subregionales, es lógico prever que, una vez alcanzado cierto umbral de preferencias, las preferencias lineales sustanciales inducirán una diversificación de las corrientes comerciales existentes hacia nuevos mercados de exportación preferenciales, así como la entrada en el mercado de nuevos productos y empresas.

Si se hiciera una reducción arancelaria lineal del 50%, el intercambio comercial podría aumentar entre 15.000 y 18.000 millones de dólares o 16 a 19% del comercio del SGPC, llevando la participación de las importaciones de los países del sistema en las importaciones mundiales del 10 al 12% (esta estimación permite elasticidades ligeramente superiores y mayores efectos de diversificación que la versión del 30%).

Es probable que el comercio aumentara principalmente en el ámbito de los productos manufacturados, que representan alrededor de dos terceras partes del incremento. Una cuarta parte de la expansión del comercio se produciría en el sector de los productos agrícolas y una décima parte en las materias primas industriales y los productos de refinería.

El potencial de expansión del comercio se distribuiría sobre una amplia gama de productos. Alrededor de 30 grupos de productos del Sistema Armonizado tendrían valores comerciales significativos y participaciones superiores a un 1% en la expansión estimada total del comercio. Los principales productos agrícolas que podrían beneficiarse de las preferencias son los aceites vegetales, el azúcar, las frutas y hortalizas en conserva, las tortas de aceite y otros subproductos de la industria de elaboración de alimentos, así como los productos pesqueros. Entre los productos industriales, diversas máquinas y equipo eléctrico podrían representar una proporción importante. Otros productos que podrían beneficiarse de manera sustancial son los productos siderúrgicos y otros productos metalúrgicos; los productos químicos orgánicos, fertilizantes y productos plásticos; el caucho, el cuero, los productos de madera y el papel; diversas prendas de vestir y artículos textiles y los automóviles y demás equipo de transporte.

Los aumentos más notables del comercio preferencial probablemente se observarían en la India, la República de Corea, Bangladesh, Tailandia, Filipinas, México, el Pakistán, el Brasil e Indonesia. En general los aumentos de las importaciones preferenciales se distribuirían entre los países miembros en forma más uniforme que sus importaciones mundiales: los diez primeros países del SGPC representan alrededor de la mitad de los aumentos de las importaciones preferenciales totales, pero dos terceras partes de las importaciones mundiales de los países del SGPC. De todas maneras, la magnitud de los aumentos de las importaciones preferenciales variaría sustancialmente entre los países, y serían mayores en los países con una alta proporción de importaciones provenientes de países del SGPC y que aplican aranceles elevados a los productos provenientes de los países participantes. En el anexo se presentan las repercusiones de las reducciones previstas del 30 y el 50% en los aranceles del SGPC en el comercio de algunos países.

Las restantes restricciones cuantitativas en algunos países participantes siguen siendo una limitación importante para los posibles efectos de la expansión del comercio en el marco del SGPC. Esta situación se observa en particular en algunos productos de consumo y alimentos cuya exportación es de gran importancia para los pequeños y medianos países participantes en el SGPC. Con el fin de alcanzar un resultado equilibrado en un sistema de preferencias arancelarias lineales, los países importadores del SGPC deberían liberalizar las importaciones del SGPC antes de poner en marcha programas de liberalización del comercio multilateral.

#### IV. POSIBILIDADES DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PAÍSES

La eficacia del SGPC podría aumentar considerablemente si se incluyera entre los participantes a otros países en desarrollo y China. Entre los países en desarrollo no participantes se cuentan varios países árabes (en particular Arabia Saudita y otros Estados del Golfo), muchos países del África subsahariana (incluida Sudáfrica), los Estados miembros de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, varios países centroamericanos, del Caribe y del Pacífico, así como China y los países de Asia central. En forma más generalizada, la gran mayoría de los países menos adelantados no participan en el SGPC.

El comercio entre los países del SGPC y los países en desarrollo no participantes equivale a cerca del 40% del comercio entre los países participantes en el sistema. Por consiguiente, la inclusión de varios de estos países no participantes representaría una expansión sustancial del comercio en el seno del SGPC. En la actualidad China es uno de los principales importadores del mundo; sus importaciones mundiales ascendieron a 140 millardos de dólares en 1996 y han crecido en un 17% anual -y aumentado dos veces y media su valor- desde 1990, aunque siguen sujetas a aranceles relativamente altos. Las importaciones de Sudáfrica superaron los 30 millardos de dólares en 1996 y aumentaron a un ritmo del 9% por año entre 1990 y 1996. Las importaciones de Arabia Saudita alcanzaron un valor de 28 millardos de dólares en 1996 y las de los Emiratos Árabes Unidos, 23 millardos el mismo año. Los países no participantes de Asia

occidental representaron un mercado combinado de 86 millardos de dólares, aunque sus niveles arancelarios son relativamente bajos. Otros importantes mercados de países en desarrollo medianos son el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Unión Económica y Monetaria del África occidental.

La distribución de los países en desarrollo no participantes sugiere que el proceso del SGPC se beneficiaría si las agrupaciones de integración asumieran un compromiso más decidido de aumentar las preferencias del SGPC y ampliar el número de los miembros. Como en el caso de la adhesión del MERCOSUR como unidad, dicho compromiso podría tener repercusiones importantes sobre el dinamismo del proceso. Los contactos directos entre los países participantes y no participantes que pertenecen a las mismas agrupaciones subregionales, como la mayoría de los grupos africanos, el MCCA, la Comunidad del Caribe (CARICOM) o el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) podrían acercar el objetivo original del SGPC de abarcar a todos los países en desarrollo. Los países que participan en el SGPC y en estas agrupaciones podrían desempeñar un papel catalizador, informando y convenciendo a los no participantes de las ventajas que podría reportar el SGPC.

#### China

Las importaciones de China de los países del SGPC sumaron 29 millardos de dólares en 1996 y crecieron a un ritmo medio anual del 30% entre 1990 y 1996. Casi una cuarta parte de las importaciones eran productos agrícolas y otros productos básicos, que aumentaron a un ritmo del 17% por año durante el mismo período. Los productos manufacturados representaron 18,3 millardos de dólares, (el 64% de las importaciones en 1996) y registraron un crecimiento anual del 37% entre 1990 y 1996. El petróleo crudo y otros productos energéticos representaron alrededor de 3,6 millardos de dólares en 1996.

Si China se incorporara en el SGPC, el comercio dentro del acuerdo aumentaría en un tercio. Suponiendo que se hiciera una reducción arancelaria lineal del 30%, las importaciones de China de los países que participan actualmente en el SGPC aumentarían casi un 10%, o alrededor de 2,6 millardos de dólares. Una reducción del 50% aumentaría las importaciones chinas de estos países en un 18%, o sea casi 5 millardos de dólares. Más del 80% de este aumento correspondería a las manufacturas: los productos plásticos, las fibras sintéticas y las máquinas representarían cada una más del 10% de este aumento del comercio preferencial. Otros productos importantes son: tejidos especiales y de punto, productos de hierro y acero, papel, equipo eléctrico y automóviles, insumos agrícolas para la industria, aceites vegetales y cereales.

Las exportaciones chinas a los países del SGPC ascendieron a 24 millardos de dólares en 1996 y han crecido a un ritmo de más del 20% por año desde 1990. La proporción de las exportaciones de China representada por los productos manufacturados es aún más pronunciada, alcanzando casi un 80%; ascendieron a 18,4 millardos de dólares en 1996 y han registrado un aumento medio del 28% anual desde 1990. Los productos básicos representaron el 13,5% y los combustibles otro 7% de las exportaciones de China a los

participantes en el SGPC. Preferencias importantes en el marco del sistema aumentarían principalmente las exportaciones chinas de maquinaria, productos químicos, productos metalúrgicos y una amplia gama de otros productos manufacturados.

#### Los países menos adelantados

Sólo 9 de los 48 países menos adelantados (PMA) participan actualmente en el SGPC o están negociando su incorporación en el sistema. En términos generales sus importaciones globales pueden estimarse en alrededor de 14 millardos de dólares, lo que representa el 1,5% de las importaciones mundiales de los países miembros del SGPC. Los pocos países menos adelantados participantes de los que se pueden hacer estimaciones dependen en forma notable de los países participantes en el sistema para sus importaciones, que representan hasta una tercera parte de ellas. Podría preverse que las reducciones arancelarias lineales del 30 y el 50% llevarían a un aumento del 20 y el 33%, respectivamente, de sus importaciones actuales en el marco del SGPC.

Los 39 países menos adelantados restantes que no son participantes en el SGPC ni negocian su adhesión al sistema representan una proporción muy pequeña del comercio mundial. Sus importaciones mundiales combinadas suman menos de 20 millardos de dólares; juntos, representan el 2,2% de las importaciones mundiales de los participantes en el SGPC. Tienen un sustancial déficit de balanza de pagos y sus exportaciones ascienden a sólo 12,4 millardos de dólares, o el 1,4% de las exportaciones mundiales del SGPC, cifra en general comparable a las exportaciones de Colombia en el marco del Sistema. Los dos exportadores más importantes de este grupo de países menos adelantados exportan petróleo y juntos representan 40% de las exportaciones del grupo. Las exportaciones de 20 de los restantes países menos adelantados están valoradas en cada caso en entre 100 y 600 millones de dólares; las exportaciones de los otros 17 países menos adelantados representan menos de 100 millones de dólares en cada caso.

Se estima que en 1996 los países pertenecientes al SGPC realizaron importaciones provenientes de países menos adelantados por valor de 1,7 millardos de dólares. Alrededor de la mitad de estas exportaciones de los países menos adelantados a destinos comprendidos en el SGPC consistieron en material industrial y combustibles; en torno al 30%, fueron productos manufacturados y 20% fueron otros productos agrícolas. Por lo tanto, sus exportaciones no representan una gran competencia real para la producción nacional o el comercio con otros países del SGPC. No se cuenta con mucha información pormenorizada sobre las corrientes comerciales de los 39 países menos adelantados y sus niveles arancelarios. Sin embargo, los ejemplos de los países menos adelantados que actualmente participan en el SGPC tienden a indicar que el otorgamiento de concesiones recíprocas por los países menos adelantados puede tener repercusiones relativamente importantes en sus importaciones e ingresos arancelarios.

En principio el Acuerdo del SGPC crea la posibilidad de otorgar concesiones especiales y no recíprocas a los países menos adelantados. Ya existen algunas concesiones exclusivamente en favor de países menos

adelantados participantes. Podrían contemplarse diversos mecanismos para aplicar este principio en el marco de una preferencia arancelaria lineal, como por ejemplo recurrir a reducciones porcentuales diferenciadas, establecer períodos de aplicación más prolongados o eximir a los países menos adelantados de los compromisos arancelarios lineales durante un período determinado o hasta que sus exportaciones a los participantes en el SGPC alcancen un cierto nivel. En la actualidad, los países participantes siguen pretendiendo que los países menos adelantados realicen concesiones arancelarias y han sometido listas de peticiones a los países menos adelantados interesados.

En ocasión de la reciente Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados se adoptó un nuevo criterio. En dicha reunión, algunos países desarrollados y en desarrollo declararon su voluntad o intención de hacer extensivas de inmediato las preferencias arancelarias no recíprocas a todos los países menos adelantados, o por lo menos a un gran número de ellos, para sus principales productos de exportación. Entre ellos se contaban varios participantes en el SGPC: Egipto, Marruecos, la República de Corea, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Chile anunciaron su compromiso o intención de introducir esas disposiciones unilaterales y verdaderamente no recíprocas, y algunos se refirieron en forma concreta al marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) o el SGPC para su aplicación. La mayoría anunció que en un futuro cercano se comunicarían listas de productos pormenorizadas y datos sobre la magnitud de las preferencias arancelarias y las condiciones de aplicación. (Turquía puso en marcha su esquema de preferencias para los países menos adelantados el 1º de enero de 1998.)

Ulteriormente, la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD recomendó, en su decisión sobre la aplicación por la UNCTAD de los resultados de la Reunión de Alto Nivel (decisión 445 (Ex-16)), que el Secretario General de la UNCTAD convocara lo antes posible una reunión especial sobre el SGP, el SGPC y las nuevas iniciativas para los países menos adelantados en la esfera del acceso al mercado con el fin de facilitar la oportunidad de que los funcionarios y expertos de los Estados miembros examinaran las principales novedades de sus esquemas nacionales del SGP, incluido el examen de sus disposiciones especiales en favor de los países menos adelantados, propusieran medidas para ampliar los servicios de asesoramiento necesarios para mejorar la utilización del acceso al SGP y al mercado y efectuaran el seguimiento y el examen de los anuncios efectuados a este respecto durante la Reunión de Alto Nivel. El grupo de expertos estará integrado por un número limitado de expertos especialmente invitados por el Secretario General, pero mantendrá su composición abierta para que puedan participar todos los países miembros interesados. El informe del grupo de expertos será una contribución importante a los trabajos del próximo período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, prevista para septiembre de 1998. En vista de estos hechos, los participantes en el SGPC quizás consideren conveniente examinar diferentes formas de aumentar el interés de los países menos adelantados en el SGPC, así como la manera en que podría realizarse el seguimiento de los anuncios realizados en la Reunión de Alto Nivel por algunos de los miembros en el contexto del SGPC.

Anexo

Cuadro 1

Aumento estimado de las importaciones dentro del SGPC de algunos países participantes en el sistema si los aranceles SGP se redujeran el 30 o el 50%

	Importaciones totales 1996	Importaciones totales del SGPC 1996	Aumento del comercio del SGPC si los aranceles se redujeran el 30%		Aumento del comercio del SGPC si los aranceles se redujeran el 50%	
	(En millardos de dólares)		(En millones de dólares)	Proporción del comercio total del SGPC (porcentaje)	(En millones de dólares)	Proporción del comercio total del SGPC (porcentaje)
Argentina	23,8	1,1	102	9,6	230	21,7
Brasil	56,9	4,1	306	7,5	770	18,9
Chile	17,8	1,1	96	8,5	216	19,1
Colombia	13,7	0,5	60	12,2	134	27,3
México	62,2	2,9	332	11,3	755	25,8
Venezuela	9,9	0,2	19	10,6	41	22,8
Bangladesh	6,6	2,3	543	23,2	1 201	51,3
India	37,4	6,6	765	1,5	1 717	25,9
Indonesia	42,9	5,4	285	5,3	644	11,9
República de Corea	150,3	19,3	736	3,8	1 670	8,7
Malasia	78,4	6,1	189	3,1	433	7,1
Singapur	131,3	7,7	220	2,9	505	6,6
Sri Lanka	5,4	1,2	152	13,1	341	29,7
Tailandia	73,5	5,2	506	9,7	1 158	22,1
Egipto	13,0	1,8	127	7,0	393	21,7